Mártes 30 de Mayo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3.416

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

Hoy Mártes, San Fernando rey de España.

San Fernando III hijo de D. Alfonso IX y de D.ª Berenguela, nació en 1159 en un monte entre Zamora y Salamanca, por lo cual se le ha llamado por varios cronistas el Montesino, el Montano y el Montañes. Rey de Castilla por muerte de su madre Berenguela á la muerte de su padre (1230), unió Leon á su reino. Tomó á los moros Córdova en 1236, Jaen en 1245, Sevilla en 1248. Canonizado en 1671, la iglesia le honra en el dia de hoy.

151 dias trascurridos, faltando 215 para fin de año. Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m. Cuarto creciente á las 2 h. 4 m. de la mañana.

Efemérides

DIA 29—1811—Artigas pone sitio á la ciudad de Montevideo.

1431—Suplicio de la doncella Juana de Arco en Rouen.

Juana de Arco, llamada la doncella de Orleans, célebre heroina, nació en 1410 en Domremy, cerca de Vaucouleurs en Lorena, de un aldeano llamado Jacobo de Arc; fué pastora hasta la edad de 18 años. En esta época de su vida se presentó á Cárlos VII en Turena, ofreciéndole salvar á su patria con el esfuerzo de sus brazos; el rey le confió el mando de un reducido número de soldados y con ellos rechazó un numeroso ejército inglés que hacia ocho dias sitiaba la ciudad de Orleans.

En seguida condujo á Cárlos á Reims, atravesando muchos paises ocupados por los enemigos, tomó varias plazas durante su tránsito, venció á Talbot en la batalla de Patay y por último contribuyó á que su rey fuera reconocido por todas partes. Entonces se quiso retirar diciendo que su mision se habia cumplido; mas á pesar de su resistencia tuvo que quedarse por los ruegos del rey.

El 24 de Mayo los ingleses la hicieron prisionera y la entregaron como hechicera á un tribunal infame que presidia el obispo Cauchon, siendo sentenciada á ser quemada viva en Rouen el 30 de Mayo de 1431.

EL SIGLO

Historias de la vecindad

Conversábamos uno de estos dias pasados con un viejo porteño que la marca revolucionaria del Plata arrojó á nuestra orilla, en los albores de la tiranía de Rosas.—Hablábamos del famoso plebiscito que en 1835 concedió la suma del Poder Público, esto es la Dictadura, al *Héroe del desierto*, al *Restaurador de las Leyes*, al Pacificador de la Confederacion Argentina.

Nuestro interlocutor habia tenido en aquella época estrecha relacion con un médico andaluz, de apellido Cortés, furibundo apologista de la Dictadura de Rosas.

—Pues no dicen Vdes. que viven en plena democracia, decia el inocente médico; y la democracia no es el gobierno en que hace el pueblo lo que quiere? Pues si el pueblo quiere que lo gobierne D. Juan Manuel, y como guste D. Juan Manuel, y por el tiempo que le parezca al mismo D. Juan Manuel,—¿por qué no se le ha de hacer el gusto al pueblo?

Pobre pueblo! en tu nombre, se han cometido, aun mas crímenes que en nombre de la libertad!

Lo atormentan; le hacen sufrir dolores que producen la desesperacion; se ponen delante del camino para estorbarle el paso; lo humillan hasta dejarlo convicto de impotencia; lo oprimen y lo corrompen; lo narcotizan primero y lo galvanizan en seguida; lo convierten en autómata y despues lo ponen en movimiento; por un lado le muestran el abismo, que ellos mismos abren á sus piés, y por otro le dejan vislumbrar una engañosa luz lejana. —Elijo, le dicen en seguida, y el pobre enfermo, la pobre víctima, se arroja desfalleciente en los brazos que parecen ofrecerle la quietud.

Hé ahí lo que han hecho en todos los tiempos, en todas las zonas, los tiranos! Hé ahí como se ha formado en todas las épocas, y en todos los pueblos el sacrilegio de las tiranías populares!

Cuando en Buenos Aires se agitó la idea del plebiscito liberticida, dos años hacia que D. Juan Manuel de Rosas habia dejado el gobierno de la Provincia—El no gobernaba, pero no dejaba gobernar —Todas las ambiciones bastardas, todos los intereses ilegítimos, todos los elementos de anarquía encontraban apoyo y estímulo en la influencia omnipotente del futuro dictador—El ajitaba y trastornaba todos los fundamentos de la organizacion social; y la sociedad desesperada, volvia hácia él mismo la mirada, esperando que quien tenia fuerza para desencadenar, la tuviera para refrenar tambien, esperando que una ambicion ámpliamente satisfecha fuese consejera saludable para el hombre que ejercia irresistible dictadura desde los apartados lindes de su estancia.

Fué entonces que dió principio aquella dolorosa y vergonzosa comedia que terminó con el plebiscito liberticida de 1835.

La Asamblea Legislativa ofrecia á todos los ciudadanos conspícuos el Gobierno, y nadie se atrevia á aceptarlo sin el beneplácito de Rosas, que no lo concedia á nadie.—Se tocaban los últimos límites de la disolucion social. Solo Rosas podia conjurarla, y Rosas, el modesto republicano que habia rechazado títulos, honores, enormes recompensas pecuniarias, tampoco queria echar sobre sus hombros *la pesada carga del gobierno*.

¿Qué queria, qué pretendia Rosas? se preguntaba el pueblo sorprendido; y en medio de las angustias generales, empezó á comprenderse que Rosas rechazaba el poder ejecutivo, porque aspiraba á la suma del poder público, aspiraba á la Dictadura.

Es rápida la pendiente de la servidumbre: cuando se entra en ella, la dignidad ha muerto, y sin la dignidad, los hombres y los pueblos son capaces de las mas estúpidas bajezas.

La Asamblea Legislativa ofreció á Rosas la suma del poder público; le ofreció la Dictadura:—pero las humillaciones necesarias para reducir á cadáver á un gran pueblo, no estaban todavia consumadas. Rosas afrentó á la Asamblea rechazando el cetro del poder supremo.

La Asamblea insiste, suplica, llora; y Rosas, desde el misterioso retiro en que huye de todas las miradas, responde que la Asamblea no puede tener el derecho de conceder la dictadura á un hombre, que un pueblo libre debe meditar maduramente la organizacion de un poder tan peligroso, y que por su parte no lo aceptaria sino se manifestase esplícitamente la voluntad del pueblo de Buenos Aires —el pueblo de 1810!

No le bastaba á Rosas que se prosternasen los mandatarios del pueblo; queria ver al pueblo de rodillas, y á esa genuflexion popular se le dió el nombre y las esterioridades de un plebiscito democrático.

Durante tres dias fué convocado el pueblo, y el presidente de la Asamblea tuvo la alta satisfaccion de comunicar el resultado del plebiscito en los siguientes términos:

«Buenos Aires, Abril 1.º de 1835—Año 26º de la libertad y 20º de la independencia.

«Al brigadier general don Juan Manuel de Rosas.

«La H. sala de representantes ha considerado oportunamente con toda la atencion que demanda la nota del brigadier general don Juan Manuel de Rosas de 16 del mes próximo pasado, en la cual pide que se considere en sala plena la ley del 7 del mismo mes anterior, por la cual se le nombró gobernador y capitan general de la provincia por el término de cinco años con toda la suma del poder público, y que al mismo tiempo se acuerde el medio de que todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de esta capital, de cualquiera clase y condicion que fueren, expresen su voto sobre este grave y delicado negocio.

«Aunque la Honorable sala ha estado íntimamente persuadida de que, al sancionar la ley citada del 7 del mes próximo pasado, habia procedido en consecuencia con el sentimiento público, no ha trepidado en explorarlo, expidiendo al efecto el 23 del mes anterior el decreto adjunto en cópia señalado con el n.º 1.º, y el resultado de esta medida comprueba de un modo auténtico el acierto de la Honorable sala.

«Los registros obrados en consecuencia del espresado decreto presentan la expresion libre de esta poblacion, manifestada en 9,720 individuos de los cuales solo cuatro han estado en disidencia con la ley, no habiéndose consultado la opinion de los habitantes de la campaña, porque, á mas del retardo que esto ofreceria, actos muy repetidos y testimonios inequívocos han puesto de manifiesto que allí es universal ese mismo sentimiento que anima á todos los porteños en general. Bajo de este concepto, acordó la sala el decreto de 30 del próximo pasado, designado en el número 2.º, y reunida á virtud de él en este dia, habiendo reconsiderado la ley precitada del 7 del mes anterior, ha ratificado en sala plena todos y cada uno de sus artículos.

«Despues de esto nada resta á la Honorable sala sino ordenar al brigadier general don Juan Manuel Rosas que el lúnes 8 del corriente se apersone á la una del dia en la sala de sus sesiones á prestar el correspondiente juramento con arreglo á lo que se prefija en el artículo 4.º de la ley de 7 del mes anterior.

«Omite la Honorable sala espresar al brigadier general Rosas lo urgente que es que cuanto ántes tome posesion del cargo que se le ha conferido; pues está bien persuadida de que no puede ocultarse la exigencia con que lo reclama la salud pública.—Dios guarde á V. S. muchos años.— «Manuel G. Pinto—Eduardo Lahitte.»

Fué entonces que D. Juan Manuel Rosas, se dignó vencer sus repugnancias y sus escrúpulos, aceptando la tiranía que le ofrecian sus conciudadanos.—[illegible] ir á dar su asentimiento, dice el unitario Sarmiento, temerosos de que sus nombres fuesen inscritos en algun negro registro, porque así se habia insinuado, [illegible]

Cada dos ó tres años, durante la mas larga tiranía que recuerdan los anales modernos, se repitió aquella repugnante farsa del amo que quiere libertar al esclavo, del esclavo que vuelve á poner el látigo en las manos del amo. Lo que un dia habia hecho el terror moral, lo hizo sucesivamente el terror material, y el despotismo plebiscitario de 1835 desangró, deshonró, arruinó y vilipendió hasta 1852 al pueblo que en un dia de desesperacion y desencanto habia llegado á creer que sobre un pacto de abdicacion y de infamia pueden cimentarse la paz y la prosperidad de las naciones.

Bajo ciertas formas regulares de gobierno, Rosas habia sido un gobernante tolerable, y habia dejado el poder, sin atreverse á conservarlo por un acto de violenta y descarada usurpacion. Con la suma del poder público, con la dictadura, ofrecida, impuesta aparentemente por la voluntad desmoralizada del pueblo, Rosas fué un mónstruo, que asombró al mundo por la estupidez y la barbárie de su interminable despotismo.

Nadie hubiera podido impedir ese desenlace siniestro. Estaba escrito! Poned la dictadura, la suma del poder público en las manos de un hombre; poned en frente, un pueblo que se humilla, que se entrega, que se ofrece como una prostituta,—y el resultado inexorable de esa situacion monstruosa, será la tiranía sin fin, la abyeccion sin límites, la ruina profunda bajo el bienestar aparente—y una gran catástrofe suspendida sobre todas las cabezas!

Revista de la prensa

La Democracia publica las bases sobre las cuales se funda, segun sus informes, el arreglo con los tenedores de la deuda, que se está negociando entre el Gobierno y la Comision nombrada por dichos tenedores. Dice que la base dada por el Ministerio para el arreglo, era la de una suma de ciento cincuenta mil pesos mensuales, que el Gobierno podria dedicar al servicio de las deudas. Parece que la Comision considera que dicho servicio podrá hacerse con la suma de ciento cuarenta mil pesos mensuales, poco mas ó menos, y que el arreglo transitorio de que se trata, tendria una duracion de dos años contados desde el 1.º de Julio próximo. El semestre que ha empezado á correr el 1.º de Enero último, seria servido con los títulos adicionales creados para el mismo servicio del año de 1875.

Segun los informes del colega, la amortizacion de las deudas se proyecta en la forma siguiente:

1.º Empréstito Extraordinario 1.ª Série, Interna 1.ª Série, y deuda extraordinaria	2 p. %	al año
2.º Pacificacion 1.ª y 2.ª Série	1 «	«
3.º Interna 2.ª Série	1 «	«
4.º Empréstito Extraordinario 2.ª Série	½ «	«
5.º Rescate de tierras, deuda adicional Fundada 2.ª Série bis y consolidados	½ «	«

Parece que el resultado de esta combinacion, seria que en dos años el Estado amortizaria próximamente un millon de pesos en el monto total de las diversas deudas, que alcanza á la suma de veintisiete millones, incluyendo el valor de los títulos adicionales de 1875 y del primer semestre de 1873.

Noticias posteriores recibidas por *La Democracia*, le han hecho saber que se habian propuesto á este plan las modificaciones siguientes:

1.º Que el servicio de las deudas sea practicado durante los dos años por que se hace el convenio con un cincuenta por ciento de su servicio antiguo, renunciándose á la cláusula de un aumento de 25 por ciento durante el 2.º año que la Comision habia propuesto.

2.º Que la Comision representante de los acreedores recibirá para cubrir aquel servicio mensual (137,000 y pico de pesos) la cuarta parte de lo que produzcan las rentas de Aduana, cuya cuarta parte se retirará semanal ó quincenalmente.

Si esa cuarta parte no alcanzase al importe de la mensualidad, el Gobierno suplirá el saldo en su contra dando giros sobre las rentas de Contribucion Directa ó papel sellado á eleccion de la Comision.

El colega crée poder afirmar que estas modificaciones habrán sido aceptadas en la reunion que el Sábado por la noche han debido tener los miembros de la Comision de tenedores de deuda.

La Democracia dedica otro editorial á la colacion de grados universitarios que tuvo lugar el dia 25. Ha notado el colega que la sociedad, y sobre todo la juventud de Montevideo, no ha perdido su entusiasmo por esas fiestas. Siente que la colacion de grados no se verifique como en otro tiempo, en la capilla de los Ejercicios, que ofrecia mayor comodidad y tambien mas solemnidad—No pretende el director de *La Democracia* que se vuelva á la época en que se ostentaban en los grados las insignias de los potentados de la ciencia. Sin embargo, á juzgar por algunos párrafos que transcribe del discurso que se habia propuesto dirijir á sus ahijados don Antonio Parsons y don Cárlos Zumarán, parece que deplora la supresion de dichas insignias, porque cree que servian de estímulo á los jóvenes que se dedican al estudio.

El colega reproduce tambien el discurso pronunciado en aquella ocasion por el doctor D. Alejandro Magariños, que así mismo vió la luz en las columnas de *El Siglo*.

La Tribuna ha sufrido una completa metamórfosis. Del antiguo periódico no queda mas que el nombre. Era propiedad del señor Vizconde de Mauá y parece que ha pasado á serlo del doctor Querencio.—Dirijíala Mr. Dorion, y segun noticias, lo ha sustituido D. Meliton Gonzalez. Al aparecer transformada *La Tribuna*, declara que rompe con su pasado: que no acepta la responsabilidad de lo que antes de ahora haya podido decir la antigua *Tribuna*.

Una duda nos asalta al llegar á este punto: y es que no sabemos si la nueva *Tribuna* nos ha saludado ó no. Juzguen de ello los lectores.—Dice *La Tribuna* que al presentarse saluda cortesmente á todos sus colegas que tengan los propósitos y las aspiraciones que ella manifiesta en su programa.

Ahora bien. En el referido programa dice la nueva redaccion de *La Tribuna* que viene á la prensa animada por la patriótica idea de contribuir á la obra de reorganizacion y reconstruccion reclamada por la situacion del país: y esta misma idea es la que anima tambien á *El Siglo*.

La redaccion de *La Tribuna* no quiere polémicas personales: quiere discutir principios; y este mismo es el propósito de *El Siglo*.

Respecto del Gobierno, está dispuesto á apoyar y elogiar las medidas acertadas que adopte y á condenar francamente las que juzgue erróneas ó desacertadas: y así lo está haciendo constantemente nuestro periódico.

Está dispuesto el colega á marchar de acuerdo con la opinion pública, sin transijir por eso con los errores ó las preocupaciones, y esto es lo mismo que nosotros hacemos.

Anatematiza, por último, el uso en la prensa, de un lenguaje insultante y procaz, y *El Siglo* está dando muestras inequívocas de su decidida resolucion de mantener la discusion dentro de los límites de la cultura y la decencia.

Parece, pues, que en vista de esta conformidad de ideas y de propósitos no deberíamos dudar de que estamos comprendidos en el saludo de *La Tribuna*. Pero sin embargo nos llama la atencion la frase en que aquel está espresado: porque parece revelar que no se dirije á todos los órganos de la prensa.

No es posible que en el primer número publicado por la nueva redaccion de *La Tribuna*, haya expresado esta todo su pensamiento sobre las cuestiones capitales de actualidad: y no estamos seguros, por consiguiente, de que sus propósitos y sus aspiraciones sean en todo idénticos á los nuestros. No sucede lo mismo á *La Tribuna* respecto de *El Siglo*: porque este tiene hace tiempo desplegada su bandera y definida su doctrina. *La Tribuna* sabrá, pues, si ha sido su intencion comprender á *El Siglo* en el cortés saludo de su primer artículo. En caso afirmativo devolvemos el saludo al colega con igual cortesía.

El Telégrafo Marítimo se ocupa de la Memoria de la Receptoría de la Contribucion Directa,—de la que transcribe algunos interesantes párrafos.

El Pueblo opina como *El Siglo* y como *La Democracia*, que la insaculacion que segun la ley de Registro Cívico debe hacerse para nombrar las comisiones inscriptoras, debe partir del Registro Cívico de 1872, y no del de 1875, que mas que Registro Cívico puede considerarse como registro militar.

En otro artículo pide al Tribunal Superior de Justicia que complete las disposiciones tomadas en sus recientes acuerdos sobre rebeldías, asistencia de conjueces y reglamentacion de honorarios de abogados, procuradores, rematadores y contadores, con alguna disposicion que evite los abusos que se cometen por los depositarios judiciales.

Despues recomienda el sexto cuaderno publicado por la Mesa de Estadística General, que le ha sido remitido por el director de la misma.

Por último transcribe de *La Regeneracion* de Mercedes, algunas de las protestas á que ha dado lugar la comunicacion del señor Goicoechea acerca de la sustraccion de sellos verificada en aquella ciudad. Ya el domingo se ocupó de este asunto uno de nuestros co-redactores.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Continuacion)

Despues de todo, en el mero hecho de estar sobre la mesa ese dictámen, está explícitamente reconocido nuestro derecho. Pero, ¿qué nos pedís? Nos pedís que renunciemos á él, que renunciemos á ese derecho. Pues no podemos en manera alguna renunciar, porque esa renuncia sería un suicidio.

[illegible] los derechos personales, los derechos íntimos, los derechos dependientes de nuestra [illegible]

[illegible]

REMITIDOS

La Direccion General de Obras Públicas

[illegible]

El señor Gonzalez pretende en su párrafo 8.º *que los Agrimensores de la Escuela* no saben lo que se necesita bastantes años de práctica para saber; pero no dice, y debia decirlo, para ser justo, *que los Agrimensores de la Direccion tampoco conocen una palabra* de lo que solo los años y no la escuela enseñan.

Por ahora hemos concluido.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

El Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que se halla investido y en consideracion á razones de mejor servicio público, acuerda y decreta.

Art. 1.º Exonérase del cargo de Administrador de Sellos y Patentes en Mercedes, al ciudadano don Agustin Goicoechea; nombrándose en su reemplazo al ciudadano D. Antonio Gonzalez Roca.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos del señor Ministro el acta original labrada en el dia de hoy con motivo de la extincion por el fuego de la emision, para que V. E. se sirva firmarla y autorizar su publicacion.

Dios guarde al Señor Ministro muchos años.

Alejandro Chucarro.
Presidente.
Lindolfo Platero.
Secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Mayo 29 de 1876.

Enterado; devuélvase para su publicacion.

VAZQUEZ.

—

En Montevideo á 29 de Mayo de 1876, estando en su despacho el Sr. Contador General del Estado y presente el infrascripto Escribano Público, comparecieron al acto dispuesto el segundo Gerente del Banco Mauá y C.ª y los señores que componen la Comision encargada de la amortizacion de la emision á cargo del Estado, quienes de conformidad con los arts. 4º y 5º del Superior Decreto fecha 2 del corriente mes y año, pusieron de manifiesto una caja con 20 paquetes de emision nacional y nacionalizada percibida con arreglo á dicho decreto por las oficinas respectivas en la semana ppda., los que revisados en forma por la expresada Comision dijeron contener; de la Junta de Crédito Público (Ley 1 de Mayo de 1870) 40 billetes de 1 $ cada uno, 5 de 50 cts. y 3 de 20 cts.:—importante la cantidad de 43 $ 10 cts., (Ley de 25 de Enero de 1875): 720 billetes de 5 $, 95 de 2 y 1878 de 1; 834 de 50 cts. y 49 de 20—importantes la cantidad de 6084 $ 80 cts.

Del Banco Mauá y Ca., (Contrato rescindido de 23 de Octubre de 1875), 1590 billetes de 20$; 2214 de 10, 3582 de 5$, 2079 de 2$, y 2138 de 1$; 2721 de 50 cents. y 618 de 20 cents., importantes la cantidad de 79,631$60 cents.

Del Banco Navia y Ca., (Ley de 24 de Mayo 1875), 1 billete de 50$, 6 de 20$, 26 de 10$, 12 de 1$, y 2 de 50 cents. importantes la cantidad de 443$;—formando todos un total de 86,202$50 cents.

Los billetes relacionados fueron estinguidos por el fuego á presencia de todos los Sres. nombrados y del autorizante y en prueba lo firman de que certifico.

T. Villalba—Alejandro Chucarro—Enrique Platero—Felix Bujarco—E. Grauert—Nicolas Zoa Fernandez—Manuel R. Alonso, Escribano Auxiliar de Gobierno.

REPUBLICA ARGENTINA

Punta-Arenas, Mayo 15 de 1876.

Señor Director del *Courrier de la Plata*.

Señor:

Usted sabe que yo me he embarcado en un buque francés, fletado por el señor Quevedo, de Montevideo, teniendo por sócios á los señores Toolen y Van de Velde, para tomar un cargamento de huano á 51º de latitud sobre las costas de la Patagonia, casi en frente del Rio de Santa Cruz, con autorizacion del Cónsul Argentino en Montevideo.

Nuestro viaje se hizo con toda la satisfaccion que proporciona un tiempo magnífico á bordo de un [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Noticias de Europa

(Por el paquete francés «Niger»)

[illegible]

Parece que Mouktar Pachá se halla siempre en su cuartel general de Gatzko, pero ni en Viena ni en Ragusa, nadie se atreve á afirmar que haya nunca pasado el desfiladero de Dunga ó que haya logrado proveer de víveres á Niksich, como se asegura por despachos oficiosos de Constantinopla.

Se escribe de Ragusa que los turcos y los insurrectos libran una batalla encarnizada cerca de Presjeka. Moukhtar Pachá debe haber suspendido sus operaciones en la direccion de Niksich; pelea con el solo objeto de asegurarse la retirada. No se puede aun prever cual será el fin de la lucha.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

El General D. Tomás Iriarte—Dejó de existir en Buenos Aires este antiguo servidor de la República.

El General Iriarte había alcanzado en el ejército español el rango de Teniente Coronel, y se separó de sus filas en 1817 para tomar partido bajo las banderas de su pátria. Por lo tanto, aun cuando no se halló en ninguna batalla ni campaña de la independencia, pertenece á los hombres de aquella época gloriosa.

Mandó en jefe la artillería en la batalla de Ituzaingó, acompañó al General Lavalle en su cruzada libertadora contra Rosas, y fué Comandante General de Artillería en el gran sitio de Montevideo.

Artillero científico educado en el colegio de Segovia, hombre de ilustracion é inteligencia, es autor de algunas obras históricas y facultativas que recomiendan su nombre.

El Gobierno Argentino en homenaje á sus largos y distinguidos servicios, le ha decretado honores fúnebres.

La blanca y la negra—En el número anterior fotografiamos la justicia policial en el hecho de que multaba y arrestaba á unos individuos que jugaban al dominó en una barbería, mientras que autorizaba el juego *artístico* de la blanca y la negra en las carretas, en festejo del dia patrio.

No ha podido ser mas eficaz el remedio, pues antes de ayer se repitió esa última *diversion* en el Circo Ituzaingó, á la vista de todo el mundo y figurando entre los interesados varios menores de edad.

Proponemos que para celebrar el 18 de Julio se establezcan garitos ambulantes en la plaza Constitucion, y que la Policía obligue á los niños de las escuelas á *matricularse* en aquella diversion patriótica.

Servicio policial obligatorio—A pesar de las notas ministeriales se mantienen firmes ciertos abusos, y se mantendrán probablemente mientras la represion no pase del papel.

En Solís Chico, los vecinos son obligados por el Comisario D. José Batista, á prestar servicio de policía durante ocho dias,—y fué precisamente con motivo de un hecho igual en Pando, que el Ministerio de Gobierno le enderezó una comunicacion muy bonita al Jefe Político del Departamento, quien debe suponerse la trasmitiria á sus delegados.

[...]

de los Impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con excepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 24 centésimos y 6 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 6 centésimos en papel.

El Oro

El oro que abrió á 410 cerró oficialmente á 403—Despues de rueda, á las 4 de la tarde, quedó con compradores á 401, y vendedores á 405.

Deuda pública

ADICIONAL

28,900 $ al 30 p%.

Deuda Interna 2ª Serie

7,000 $ al 21 p%.

Dilijencias

Salen para los puntos siguientes:

El 1.º Cerro-Largo, Artigas, Rosario, Helvecia, Minas.

Rosario y Nueva Helvecia, todos los dias.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 30 San José.

El 31, para Polanco del Rio Negro.

El 1.º S. José, Lata del Perdido, Dolores, Minas.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa y del Pacífico se esperan hasta fin de Mayo los siguientes vapores:

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas el 31 de Mayo, *Liguria.*

AGENCIA HORNE

De Liverpool hoy 30 de Mayo, *Galileo.*

Salidas en el mes de Mayo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL SALTO

CON ESCALA EN BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los lúnes y el jueves á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Hoy á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

En cuarentena

Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente se hallan en la Isla de Flores:

El *Rio*, hasta el 5 de Junio.

[...]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 410 p%	1,000 $ al con'do 409 p%
500 « id id . . 409 »	500 « id id . . 409 »
1,000 « id id . . 410 »	3,000 « id id . . 409 »
500 « id id . . 409 »	1,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 410 »	500 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 411 »	1,000 « id id . . 405 »
1,000 « id id . . 409 »	1,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 408 »	500 « id id . . 408 »
500 « id id . . 408 »	1,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 408 »	1,000 « id id . . 408 »
2,000 « id id . . 408 »	1,000 « id id . . 408 »
2,000 « id id . . 408 »	1,500 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 409 »	500 « id id . . 407 »
1,000 « id id . . 409 »	500 « id id . . 408 »
500 « id id . . 409 »	3,000 « id id . . 407 »
1,000 « id id . . 410 »	6,000 « id id . . 406 »
1,000 « id id . . 411 »	500 « id id . . 406 »
4,000 « id id . . 410 »	1,500 « id id . . 406 »
1,000 « id id . . 409 »	1,000 « id id . . 406 »

Total al contado $ 48,500

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de Junio	400	p.%
1,000 « idem idem	402	»
1,000 « idem idem	402	»
2,000 « idem idem	397	»
1,000 « idem idem	397	»
500 « idem 30 Junio	400	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	396	»
500 « para el 15 de Junio . . .	403	»
1,000 « idem idem	403	»
1,000 « idem idem	401	»
1,000 « idem idem	402	»
1,000 « idem idem	402	»
3,000 « para el 3 de Junio . . .	401	»
500 « idem idem	401	»
1,000 « para el sábado	406	«
1,000 « idem idem	405	
3,000 « idem idem	405	»
1,000 « para el miércoles . . .	405	»
1,500 « para el 31	401	»
1,000 « para mañana	410	»
3,000 « idem idem	409	»
1,000 « idem idem	408	»
2,000 « idem idem	407	»
3,000 « idem idem	407	»
500 « idem idem	406	»
1,000 « idem idem	406	»

35,500 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 28

Buenos Aires, el 27 del corriente, vapor francés «Senegal,» de 2039 toneladas, capitan Grau con 68 pasajeros, á O. de M. Bonos con frutos.

Buenos Aires el 27 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 379 toneladas, capitan Morse, [...]

nal del festivo escritor D. Eusebio Blasco, y que lleva por título

NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS

En la que tanto se distingue la primera actriz D.ª SALVADORA CAYRON y el primer actor Sr. Reig, acompañados de la Sra. Rubio y los Sres. García y Carmona.

Á las 8 en punto.

REMATES

B. Lusiardo

Importante de plantas.—En su casa, Rincon, 123 y 130 (plaza Matriz), por órden de los Sres. P. Margat y hno.

El miércoles 31 del corriente, mes de Mayo á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones, quintas, patios y chacras. 2009-m11-6

Por el mismo

De una herrería situada en la calle Ituzaingo números 67 y 69 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

HOY martes 30 del cte. Mayo, á las 12 en punto, continuará la venta sin reserva al contado por conclusion de negocio de un completo surtido segun detalle.

A saber: 2 máquinas de taladrar, 1 máquina de taladrar á punzon y cortar, 9 vigornias grandes y chicas, 1 rico surtido de llaves inglesas, fuelles varias clases, máquinas portátiles de taladrar, tarros grandes y chicos, una balanza, limas nuevas y usadas, moldes para fragua, cantidad de fierros para la marina, tenazas, estampas, planchas para cocinas, acero varias clases, fierro para ejes, gran surtido de moldes de bronce, marrones, martillos, corta-fierro, rejillas, pasadores, compases, tijeras de cortar chapa, tarrajas, fierro de varias clases, frenos, copas, visagras, máquinas de matar hormigas garantidas, mechas de acero nuevas y usadas, depósitos de cocina, estribos, espuelas, infinidad de piezas para armas, valeros, pilares fundidos, plomo, bronce, alambre para remache, rejas usadas, portones, camas, tuercas, cantidad de llaves nuevas y ruedas de cama, y muchas otras que no se detallan [...]

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de una finca—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital.

El Sábado 3 del entrante mes de Junio á las 4½ de la tarde, venderemos por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, y para pago de una hipoteca; la propiedad de D. Angel Canezza, cita en la calle del Durazno núm. 35. Dicha propiedad se compone de seis piezas y demás oficinas. Su tasacion asciende á la cantidad de 5,888$ con 95 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion.

Para mas pormenores, ocurrir á la casa de los Rematadores calle del Rincon núm. 52.

2323-m25-8

Por el mismo

Gran Remate de mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 1.° de Junio, se han de vender por órden de dos casas introductoras, cantidad de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

2324-m25-4

José M. Canto

JUDICIAL

¡¡Tasacion muy baja!! ¡¡Magnífica colocacion de dinero!!—De la casa situada en la calle Zavala núm. 151, entre las de Sarandí y Buenos Aires, propiedad de la testamentaría de doña Simona Ubeda de Farias, por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para arreglo de la misma.

HOY 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, (con asistencia del actuario y alguacil) venderá á la mas alta oferta y dinero de contado, la mencionada finca, compuesta de 10:50 metros de frente al Este, sobre la calle Zavala por 22:00 metros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de *11,552 $ con 57 cts. oro sellado*; previniéndose que no admito oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 7,635 ps. y 05 cts. de la ante dicha moneda.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la Escribanía del Juzgado, calle del Cerro núm 169.

Escritorio del rematador, 25 de Agosto núm. 25.

2316-m27-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, en nuestra casa, Rincon núm. 44.

HOY Mártes 30 del corriente Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

2325-m25-4

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon 44.

El Viérnes 2 de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle se omite.

2326-m25-4

A. Carranza y C.ª

De muebles y plantas—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 196.

HOY martes 30 del corriente á las 12 del dia, venderemos sin reserva alguna, gran cantidad de muebles consistiendo en roperos, cómodas, lavatorios aparadores, mesas de comedor, sillas, alfombras y porcion de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, una linda coleccion de plantas de jardin y árboles frutales.

2363-m28-2

Pablo Robert

Venta forzosa, á todo precio, por liquidacion de negocio y tener que ausentarse su dueño para Europa.

HOY mártes 30 del corriente, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la relojería situada en la calle 18 de Julio, 481, consistiendo en relojes de muchas clases, muebles, armazon, mostrador y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.

2333-m27-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

De un café—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion.

El jueves 1° de Junio á las 12 en punto del dia venderé en público remate á dinero de contado, las existencias del café denominado «4 naciones» sito, en la calle Paysandú esquina á la de Convencion, cuyas existencias consisten en dos mesas de billar con sus útiles correspondientes, mesas de mármol taburetes, bebidas, armazon, mostrador, divisiones aparatos de gas, etc.

2331-m27-5

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 1.° de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

2311-m27-5

Por el mismo

En Capurro Principal de 400 sacos azúcar.

HOY martes 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de 400 sacos azúcar los que se detallarán á gusto de los compradores.

2365-m28-2

P. Morelli Siandra y C.a

JUDICIAL

El dia Domingo 4 de Junio, á la 1½ de de la tarde, por órden del señor Juez de Paz de la 1.ª seccion, se venderá en remate público para pago de hipotecas, un terreno con casa, situado en el Departamento de Canelones, jurisdiccion de las Piedras y punto denominado Estacion Viale, señalado con el núm. 31 de la manzana M, de 17 ms. 18 cent. de fondo, sobre la calle Libertad, y 42 ms. y 95 cent. de fondo, formando un área de 737 ms. y 88 cent., tasada en la cantidad de 1,586 ps. 23 cent. oro sellado.

NOTA—No se omitirá oferta que no esceda las dos terceras partes.

Por mas informes ocurrir á la calle Rincon 192 y 194.

2219-m23-11

Magariños Seron y C.ª

De varias cuadras de tierreno en el pintoresco y progresista pueblo de la Paz; á un paso de la capital.

El domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde venderemos sin retirar lote á la mas alta postura y al contado, varias manzanas pertenecientes á la sucesion de Tomás García, situadas sobre el Arroyo de las Piedras á dos cuadras de la estacion Independencia y á otras tantas del pueblo Abayubá. La venta se hará ya sea fraccionando en lotes ó por manzanas á gusto de los licitadores. Hay órden terminante de vender: así que por poco dinero se presenta ocasion para en breve tiempo labrarse un porvenir risueño.

Por los carteles de estilo se darán mas detalles: para mas informes pasar por el Escritorio de los rematadores calle 1.° de Mayo núm 26.

2253 m-23 11-p

Agustin Sorracco

De plantas, en su casa calle Sarandí núm. 297 por órden de D. Jacobo Dranz jardinero de la quinta de don Agustin de Castro.

HOY martes 30 del corriente á las 7 de la noche empezaremos la venta de un selecto surtido de plantas de dicha quinta, como ser, camelias, jazmines rosas, magnolias y otras plantas de flor, naranjos y limoneros, acacias de varias clases, tugas, cipres finos, pinos, y otras plantas de adorno de jardines, patios, y chacras, que estarán á la vista.

No faltar á la hora indicada.

2274-m21-5

Por el mismo

Importante de muebles nuevos y usados, en su casa calle del Sarandí n. 297.

El jueves 1.° de Junio á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, como ser camas de Jacarandá y de caoba, cama de fierro de una persona, id de matrimonio, roperos, aparadores, cómodas, sofá, mesitas redondas y de noche, sillas varias clases nuevas y usadas, y otros muebles que estarán á la vista.

Acto continuo—por realizacion de factura varias estufas norte-americanas y cocinas económicas completamente nuevas.

2382-m30-3

Por el mismo

De plantas, por órden del señor Domingo Basso, en su casa calle del Sarandí núm. 297.

El Viernes 2 de Junio, á las 7 en punto de la noche, daremos principio á la venta de un selecto surtido de plantas mucho mejores que las que se han vendido hasta ahora, como ser: azaleas varios colores, rhododendron, camelias, magnolias, jazmines, diamelas del país, jazmin del cabo, hortencias, cedron, araucarias, pinos finos, naranjos, limoneros quinces, reales y otros.

Acto continuo—Un selecto surtido de plantas exclusivo para salones, patios, jardines, quintas y chacras, y una coleccion de árboles frutales muy finos é injertados.

2383-m30-4

J. G. Previtali

Importantísimo de un precioso terreno compuesto de una área de 16,275 varas cuadradas, situado en la calle 18 de Julio, ó sea camino de la Union—cuyo terreno pertenece á la testamentaría de don Melchor Meneses.

En el vestíbulo de la Bolsa.

HOY mártes 30 del corriente, á la una en punto, venderé á la mayor oferta una área de terreno perfectamente situada propia para una quinta por la proximidad á la Capital, con dos trenes que pasan por su frente.

Tiene de frente sobre la calle 18 Julio 80 metros por un fondo de 151 metros, lindando con doña Dolores Gil, D. Santiago Ooria y D. Antonio Dellepiane.

[illegible]

damos á los que deseen hacerse de una buena pro-

piedad pasen á ver el terreno ó tomar informes del rematador calle Cámaras 131.

La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

2281-m 23-6.

Valdez y Piriz

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

2350-m27-4

Mendoza y Ucar

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa calle del Paraná núm. 30 (bajos) por ausentarse para Europa, su dueña la señora doña Rosa A. de Vignolo.

El juéves 1.° de Junio á las doce en punto, se venderán todos los ricos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en sala, aposentos y comédor cuyo gran detalle se omite.

Ricos amueblados de jacarandá.

Un gran piano de concierto.

Alfombrados de tripe de Bruselas.

Surtido completo de porcelana, cristalería y plata para el servicio del comedor.

Floreros y adornos de sala de primer órden.

Gran Biblioteca de obras selectas y piezas de música escogidas.

Cuadros al óleo y grabados de mérito.

Instrumentos completos y de lo mas moderno, planos y útiles para agrimensura.

Armas ricas y útiles para esgrima y caza.

Cincuenta tinas con ricas camelias y otras varias plantas de mérito.

2321-m25-6

Por el mismo

De comestibles. En su casa calle 25 de Agosto n. 60.

El Miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo—Por liquidacion de factura. Una partida vinos finos en cajones, consistiendo en Jerez, Oporto, Manzanilla, rancios, Pedro Jimenez, Burdeos, Santerue y Moscatel.

2315 m27-4

AVISOS FÚNEBRES

†

DON GASPAR PERRONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Mayo de 1876.

Gaspar Perrone, Pedro Perrone (hijos,) Teresa Perrone de Supparo, Filomena Perrone de Pastorini, Adelaida Perrone de Duliote, (hijas), Vicente Supparo, Juan Pastorini y José Duliote (hijos políticos), invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el 1.° de Junio en la Iglesia de la Concepcion á las 10 de la mañana.

Favor á que quedarán agradecido.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 29

TRÁMITE—Sanchez y Cónsul de S. M. B.; Jauregui, intestado; Pauzá y Bauzá; Devenuto y Mora; Moutino y Bergara y C.ª; Dielli y Lafone; Herosa y Garcia Mon; Parada y Villarona; Somellera con Solsona y Alzaibar; Birabent, abogado; Perez y Banco Union; Brissolese y Lanza con Piaggio y C.ª; Mallman y Del Campo; Idem y idem; Olivera, Escalada y C.ª con Del Campo; Mielulli y Fisco; Portillo y Fisco; Quevedo Drable y Nuñez; Alvarado y Caja de Préstamos; Martinez, criminal; Bentos Lopez y Alvariza; Rosado y Fagundez; Helguera Palacios y Zerega; Martinez y Requena; Ugarteche y Macía; Fernandez y Fisco; Blanco y Menendez; Santos y Suarez Riva; Señora Pol y Benvenuto; Lapas y señora Dia de Lopez; Hnos. Laquielo y Laquielo; Hdos. Ferreira con Ibarra; Vazquez, Valini y otros, causa criminal por el homicidio de Rücker.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 29

Cárlos Vazquez con el concurso Heroza; Sosa Dia con las Aguas corrientes; Banco Nacional con Heroza; Guerra H. y Ca. con Felipe Polleri; Avegso con Risso; Paulieur hnos. con la terceria Rita Manquez; José Masarino con Dubere; Cartella con Rivas; Concurso Apostolos Paolos; Banco Lóndres con Jacob; Triay con el buque «Salier;» Farini (hijo) y Gonzalez con Madero y Ca.; Banco Navia con Romeu; Concurso Acuña; Banco Mercantil con Rolh; Helguera y Perez con Silva y terceria Rovira y Medina; Martinez con Cotelo; Concurso Barrozi; Concurso Hermo; Concurso Manuel Cortinas con Evaristo Cortinas; Concurso Banco Oriental con Viladecants; Concurso Enrique Ubisse; Paulier hnos. con Couras Stuar y C.ª; Ferreiro con Oliva; Frumiger con Carlos M. Escalada (2); Concurso Bartolome Vidal con Parodi; Concurso Antonio Rosende; Banco Navia con Curbelo; Molfino con Tomás Bemvenuto; Tosso con Rassorio; Viana y Gutierrez por título de rematador; Gandulfo con Gutierrez y otros; Montero con Brow Hnos.; Echegaray con Ehiaruz; Iglesias con el vapor *Lakarall*; Trabucati con William Zanirati con Caffera; Yurga é hijos con de Mateo y terceria de Perez; Martinez con Correa; Concurso *Apostolos Paolos*; Pons con el concurso Morillo y Gonzalbo; Bonomi y Lamaison con Moyano; Garcia con Garcia; Gayano con Sra. Zuñiga; Banco Mercantil y Rio de la Plata con el buque *Apostolos Paolos*; Concurso Morillo y Gonzalbo; Pernascano con Toscano; Oficio del Juzgado Ordinario de San José sobre Belo con Perera; Oficio del Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion sobre Mallos con Lausto; Grecco sobre inscripcion; Mattos Paiva con Guimera Hnos.; Corradi y C.ª con Fernandez; Bujareo y C.ª con Antuña; Cordones con Varela; Concurso Omar (sentencia); Oficio del Juzgado de Intestados de la 1.ª Seccion sobre el Banco Navia; Gonzalez con Godoy (12).

Despacho del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion por impedimento del de Comercio.

Concurso Dusillant y Miltomberes; Lorenzono con el Crédito Hipotecario.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 29

Testamentaría Carballo de Benito; Testamentaría de Bonifacio Vidal; Testamentaría de Cárlos Vidal; Tosso con Vischiazzo; Testamentaría Titamiglio; Guazzana y Casano con Isola; Testamentaría Calcagno; Barlocco con Malarino; Primo Liendo con la Testamentaría Lacueva; Delger con Monterroso; Leunda con Lavalleja; Benedetti con Fortunato; Demetrio y Edunvíges Lagos; Iglesias con Velazco; Vicente con Molinari; Carrió con Chiovino; Testamentaría Barrera; Onetto con del Campo; Artigala con Azparren; Cardoso con Benvenuto; Paz G. Wich de Berro; Vidal con Pereira; Caraballo con Sivori; Carrera con Artigua; Piccardo con Latorre; Galli con Marquez; Costa con Martinez; Freire con Herosa; Costa con Herosa; Casaravilla con Desalvo; Francisco Font y C.ª con Conrado Niding; Pedro M. Carola y otro con el Administrador del Mercado del Centro; Petrona Vera de Cabrera con Juan Salanove; Juan Boada con doña Josefa Marquez; Rosa E. de Wells; La sucesion de don Marcos F. Miranda; José A. Pallares, Emilio Castellanos y C.ª, Trabucati y C.ª, Floro Quintana, Narciso Parriols y Domingo Malmierca con D. Francisco Esteves; Carvallido é Iriarte con Juan Tuvelo; Carlos S. de la Serna; Testamentaría de don Alejo Rivera; Manuel Bustos y C.ª, Testamentaría de doña Matilde R. de Montero—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

DIA 27

Piris con Piris; Testamentaría Vidal con Yada; Herederos Fleitas con Cayetano; Iraurgui con Machado (3); Fisco con Testamentaría Vazquez; Piroto y otros con Iglesias; Yupes con Larriera; Herederos Ferreira Gonzalez con Ferreira Gonzalez; Perez Diaz con Navarro; Fiscal Civil con testamentaria Neto; Gay con Zúñiga y Bellando; Campos con Rodriguez; Testamentaría Graccomasi; Fontan con Fantan; José Rovira.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 1.ª SECCION

Dia 29

Ab-intestato de Ramona N.; Idem de Octavio Lapido (2); Idem de Tomás Brown; Idem de Castellú; Larso con el intestado Lapido; Los Dres. Bond y Mendez, con idem; Vidal con idem; Olivier con idem; Ab-intestado de Julio Romi.

Despacho

DEL JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL

Dia 29

Jones con Salgado; Cayetano Pintado; Josefa Martinez; los menores Casecave; Testamentaría P. de Leon; Oppido con Petrillo; Calcagno con Rubla; Navarro con Alvarez; Viely con Donovan; Ant. Pedemonte; Testamentaría P. Ximeno; Testamentaría M. Vigueles; Testamentaría Tuduri; Testamentaría Maza; Huges con Haurie; Folle con Bongardz; Guglieméti con Bernozochi; Gaillac con Etchererry; Carvallido é Iriarte con Covelo; Id id Juan José Gomez; Bordon con Bujoses; señora Perez con Gromateche; Manuel Carril; Tomasa Jones; Podestá con Podestá; Corte con Calpno; Bonino con Pardiez; Tauriz con Parodi; Testamentaría D. Alonso; Testamentaría A. Azasollo; Testamentaría Iturralde; Fandiño con Herrera; Dessió con Piaggio; Prando con Maza; Castellá y C.ª con Lenao y Caselli; Boiro con Navarro; Traibur con Searay; Cristiano con Parrío; Rodriguez con Fernandez; Liberasso con Castagneso; Irene Y. de Flores; Rovira con Fernandez; García Sisto con Perez; Echenique con señora Fernandez Aguilera; Nemesio Soto; Andrés Carril; Sivals con Dabolile; Yigil con Bragosi; Masson con Tasson; José Tilon; Ruguel con y sino y Sudria; Zunzarren con Horz; Cevallo con Alcario; Rodriguez con Perrone; Domingo Bastos; Bastos con Sloan; Testamentaría G. Pardiez; cinori con Achinelli; Caumont con Peixoto; Barbieri con Barbieri; Viacabac con Descubes; Lavalleja con del Campo; Martí con Lacueva; Lamarquese y compañía con Pechas; Viellar con Baltar; Telleman con Besada y C.ª; Incidente en la Testamentaría Destuibrosio; Danica con Lavalleja; Danica con Medardo Costa (padre); Testamentaría Ferro-carril; Solsona con Magariños Cervantes; Peunano con Gomez; Diez Caminada con Migues de Fosso; Da María con Reyes; Fernandez con Shigelli; Francisco Biosfi y C.ª—Montevideo, Mayo 29 de 1876—*Juan Priese*, Escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Ventura Fraga contra D. Teodoro Delgado, hago saber; Que el dia 1.° del próximo mes de Junio en la puerta de la oficina de este Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos leguas de campo situadas en la costa del Daiman, Departamento del Salto, con poblaciones de material, ranchos, aguadas, montes, 500 ovejas, etc., tasado el todo en 22,697 pesos. Las tasaciones y demas antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público.

m21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo, y emplazo á D. Carlos T. Silva para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen Helguera y Palacios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m30-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Lucio del Peral para que en el término de 5 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se sigue sobre sustraccion de mercancias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Mayo 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m28-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Ledo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Lascalt bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Montevideo, Mayo 26 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano Público.

m27-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber, que habiendo sido declarado en quiebra D. Cárlos Marquez, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles; efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos como cómplices en la quiebra. Montevideo, Mayo 23 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á los esposos D. Fernando Rost y D.ª María Violet para que dentro del término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Volny y Labanse bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 20 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m21-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber, que todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Marquez deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los Síndicos nombrados D. Horacio Garcia Lagos y Juan P. Castro dentro del término de 20 dias.—Montevideo Mayo 23 de 1876—*José Luis Antuña* escribano de comercio.

m21-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que el dia 29 del corriente, en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 4 suertes de estancia situadas en el ejido de la ciudad de Paysandú, con poblacion etc., etc. Tasada en 1885 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo Mayo 19 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m21-7

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber; Que D. Luis Rodriguez Larreta previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo Abril 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m21-8

Por disposicion del señor D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale firmado por los señores Escalada y Grané á favor de D. Juan Caricabur, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m23 8

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un campo situado en el Departamento del Salto, compuesto de 257 metros 70 cs. de frente al Este, por 680 ms. frente al Norte, ó sean de fondo al Oeste hasta el arroyo, siendo por el Sud-Oeste la línea divisoria con el Arroyo San Agustin Chico, con agua permanente, árboles frutales, monte etc., tasado el todo en 3000 ps. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 20 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m21-8

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores de don Francisco Esteves para que en el término de 20 dias á contar desde la publicacion de estos edictos se presenten en el escritorio de los interventores calle de Zabala núm. 118 de 11 á 3 de la tarde bajo apercibimiento del perjuicio de que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Mayo 2 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m9-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y á solicitud de doña María Larrosa, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale estraviado jirado por los señores Enrique Ferrari y C.ª, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio.

m13-30

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que posean conocimientos de carga del bergantin *Adrianus* para que se presenten ante este Juzgado en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Mayo 13 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m14-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Cristobal Salvañach hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al bergantin «Apostolos Paolos» deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Manuel Bastos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m16-20

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

INTERDICCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se previene tanto á los Escribanos de esta Capital como á los que residen fuera de ella, que á solicitud de D. Marcelino Santurio se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes á la Sucesion de D. Tomas Garcia, debiendo por lo tanto abstenerse de autorizar escritura alguna de venta ó hipoteca de los mencionados terrenos.—Montevideo, Mayo 24 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m28-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 2 del entrante mes, en las puertas de esta Escribanía, á la venta en pública almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado, situados en Atahualpa, señalados con los números 74 y 75, compuestos ambos de 42 metros de frente al Norte sobre la calle de los Gerentes, por 63 metros de fondo al Sud por donde linda con el solar número 81 por el Este con el solar núm. 76 y por el Oeste con el núm. 73, conteniendo una área total de 2646 metros ó sean 3585 varas cuadradas, cuya propiedad pertenece á doña Francisca Carreño de Gonzalez, y ha sido avaluada en la suma de $ 9037 con 47 cts. oro, efectuándose la venta á solicitud de don Manuel Paulos en el juicio que sigue contra la espresada señora Gonzalez sobre cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Mayo 19 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m20-11

Juzgado de Paz 1ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Sivori para que dentro de diez dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, en el juicio de conciliacion que por ante este Juzgado le va á entablar D. Oscar de C. Queiros como apoderado del General D. Francisco María Acosta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 27 de Mayo de 1876.—*Ricardo L. Lener*, Juez de Paz.

m30-3

Juzgado de Paz 3ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la señora doña Toribia V. de Garcia, para que en el término de 8 dias, contados desde la presente publicacion, comparezca en este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion, prévio á la demanda que le va á promover D. Teófilo Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Mayo 19 de 1876.—*Manuel García Freire*, juez de paz.

m21-8

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Bautista Caillavá para que comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido espensado, á contestar al juicio de conciliacion que le va á entablar D. Enrique Pachiaroti por cobro de pesos, y en el término de quince dias á contar desde la fecha en adelante, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1876.—*Carlos de San Vicente*, juez de Paz.

m27-3

Por el presente, se cita, llama, y emplaza á la persona que se considere con derecho á una liquidacion de Gobierno, señalada con el núm. 328, por la suma de ciento cuarenta y siete pesos oro sellado expedida al portador, para que se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias, á deducir sus derechos, en el juicio que sobre ella inicia don Encarnacion Gonzalez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 1876.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz.

m21-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito italiano don Virginio Fedulo, que fué asesinado en el Departamento del Durazno, octava seccion, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contarse desde la fecha, á hacer uso de las acciones que les competan.—Montevideo, Mayo 29 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano intestados segunda seccion.

m30-15

Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público que el dia 1° de Junio entrante, á la hora de ponerse el sol, se procederá en la puerta de este Juzgado, calle Florida núm. 95 (A) á vender en almoneda para pago de un crédito hipotecario, un terreno y lo en él edificado, situado en la calle de Tacuarembó, entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de 13¾ varas de frente al Este sobre la calle de Santa Bárbara, por 13¾ vs; al Oeste; al Sud mide 45¾ vs., y 42 y ¾ por el costado Norte, formando una área superficial de 591 varas 75 centésimos de otra cuadrada tasado el terreno y edificio en la suma de 3,506 ps. 73 centésimos, no pudiendo aceptarse ofertas que no excedan de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Mayo 22 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público.

m25-6

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana y á solicitud de doña Melanie Lamó se ha dispuesto que el Coronel D. Manuel Caraballo, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el expediente que dicha señora le ha iniciado por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de lo que haya lugar; lo que á sus efectos se hace saber.—Montevideo, Mayo 10 de 1876—*José S. Gonzalez*, Escribano público.

m12-15

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del señor D. Juan Diaz Ferreyra primer suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion cita, llama y emplaza á D. Cipriano Carballo para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Ramon Rodriguez en representacion de D. Alfredo Owal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San José, Mayo 8 de 1876—*Sixto de la Hanty*, escribano público.

m19-10

AVISOS

Ama de leche Matrimonio se ofrece con una para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Florida número 179.

m30-3

Mucama Se necesita una en la calle del Yi núm. 202. es inútil presentarse sino trae quien garanta por su conducta: se prefiere sea parda ó morena.

m30-3

Biblioteca popular Calle Cerro núm. 81.—Hacemos presente á los señores suscritores que han llevado libros de esta Biblioteca y los retienen en su poder, faltando á lo prescrito en el art. 10 del Reglamento, tengan á bien devolverlos á la brevedad posible, pues de lo contrario incurrirán en la multa establecida. Las obras á devolver están marcadas en el interior de la tapa con los números siguientes:—1634, 170, 1360, 1237, 936, 95 y 96 944, 53, 283, 1598 y 99, 1885, 52, 228, 781 y 82, 2621 y 22, 2521, 2630, 224, 227, 1517, 544, 40 y 41, 3379, 2718 y 19, 2736, 2478 y «La Educacion del Pueblo.»—Montevideo, Mayo 27 de 1876.—*El Bibliotecario.*

m30-3

Al comercio Habiendo vendido á D. Santiago Lantero mi establecimiento de Lomillería y talabartería titulado del Sol, situado en la calle 18 de Julio núm. 214, todo el que tuviere cuentas que arreglar con dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de ocho dias á contar desde esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, así como de que dicho señor Lantero queda desde esta fecha á cargo del activo y pasivo de dicha casa.—*Lázaro Bula—Santiago Lantero.*

m30-8

Nueva ARITMÉTICA ELEMENTAL.—Basada en el método moderno de enseñanza.—Dividida en dos partes.—Con el modelo del tablero, contador y las medidas métricas; por D. Isidoro De-María. Acaba de publicarse. En venta en la calle Maldonado núm. 166 y en la librería de Ibarra.

m30-3

Se vende Terrenos en el kiosco plaza Independencia guia de la capital á papel moneda, unos solares en el pueblo de la Paz, 55 papel la vara, y en el Paso del Molino un solar de 25 por 100, tambien á papel.—Piedras 15.

m30-3

La fábrica De carruages de José Regera conocida por Tabillon calle Guaraní núm. 23 ha trasladado su domicilio calle Canelones núm. 141, ofrece á sus marchantes sorrirles á los precios mas módicos.

m30-3

Oficial pastelero PARA HOTEL O CONFITERIA—Se ofrece uno con recomendaciones; ocurrir calle Orillas del Plata núm. 62.

m30-3

Jardinero Se ofrece uno muy inteligente sea en las plantas frutales, como en flores, para tratar calle Cámaras núm. 129—Agencia Montevideana como garantia.

m30-3

Libreta perdida Se gratificará á la persona que haya encontrado una de recibos y cuentas de imprenta, y la quiera devolver en la imprenta del «Siglo» ó en la «Democracia.»

m30-3.

Oficiales zuequeros Se necesitan diez que sepan clavar fino. Se les pagarán buenos sueldos; calle del Uruguay núm. 294.

m30-3

Muchacho barbero Se necesita uno para la Campaña: darán razon calle Cámaras número 143.

m30-3

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatos, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Juncal (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas.

m30-1 mes.

SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 27 de 1876.

Las Sras. preceptoras de la República, que deseen ocupar el puesto de Directora de la Escuela Municipal inferior de niñas establecida en la villa de Artigas, deberán presentarse á esta Secretaría desde las dos de la tarde del dia 1.° de Junio entrante, acompañando su respectivo diploma.

m30-2 *El Secretario.*

OTRO

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

Hallándose vacante la Escuela de Niñas de la Villa de San Fructuoso (Tacuarembó), llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer esa vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el dia 3 de Junio á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberá presentarse á la Secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

m30-3 *El Secretario.*

Fábrica de fundicion

Se venden todas las máquinas y existencias, bien juntamente ó por separado de la establecida en la Aguada, frente al molino de Ballo.

Para tratar, verse con el propietario D. José Llandre, calle del Rincon, 193 y 194, mueblería.

m11-15-3ªpáj

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1ª

Jefatura Politica

DEL DEPARTAMENTO

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores D. Bernardo Callorda y D. Ramon Larriera, vecinos propietarios, comerciante el primero y hacendado el segundo de este Departamento, asociados, han denunciado á esta Jefatura, dos minas de Peróxido de Manganeso (Pirolucita compacta) en el distrito de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de Curbelo de su casa estancia al E veinte cuadras próximamente, en el puesto que esta señora tiene ocupado por D. Ramon Seliz y al N. del dicho puesto, pegada á él su veta echada de O. á E. con poca variacion, las que han denominado Santa Teresa y Artigas con sujecion al artículo 17 título 3.º Ley de Minas, mando se hagan las publicaciones que este determina, devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.

m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores Luis M. Perez y don Manuel Varela y Larriera vecino propietario el primero y hacendado el segundo de este Departamento en sociedad han denunciado á esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso Pyrolusita compacta en el distrito de Guaycurú campo de don Victorio Diaz en la parte ocupada por su hijo don Manuel y al Este del puesto de D.ª Isabel Morales de Curbelo ocupado por don Ramon Seliz á 12 cuadras proximamente del mismo y á 18 ó 20 del S. E. de la casa habitacion del espresado don Manuel su veta echada de O. á E. cuya mina denominada San José con sujecion al art. 17 título 3.º Ley de Minas mando se hagan las publicaciones que este determina devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.

m30-10 Oficial 1º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores don Felipe Curbelo vecino de este Departamento y don Juan Hamilton vecino y comerciante del Departamento de la Capital han denunciado en esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso (Pyrolucita compacta) en la seccion de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de Curbelo al N. y á 50 varas de la casa estancia de dicha señora con veta echada al S. E. á N. O. cuya mina denominan San Felipe, con sujecion al art. 17 título 3.º Ley de Minas, mando se hagan las publicaciones que este determina devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.

m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

Se avisa al comercio

que la sociedad entre los abajo firmados, JORGE BELL, ARTURO DIEGO TOWERS y DIEGO TOWERS negociando con la firma social de BELL, TOWERS Y C.ª, fué disuelta por comun acuerdo el dia 31 de Diciembre de 1875, segun instrumento público, en cuanto al sócio D. Jorge Bell quien se retira y aparta de toda participacion en los asuntos de la casa desde esa fecha quedando así el activo y pasivo del establecimiento por cuenta de los únicos socios Arturo Diego Towers y Diego Towers, quienes continuarán en la casa como hasta ahora y con la misma firma social de BELL, TOWERS, Y C.ª

Montevideo, 16 de Mayo de 1876.

Pp. Jorge Bell, *Tomás Bell.*

Arturo Diego Towers.

m21-7-3ªpáj *Diego Towers.*

HOTEL DES PYRAMIDES

Plaza de la Matriz

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDÍ

Restaurant á la carte

Patisserie de commande

CUARTOS Y SALONES

ESPLENDIDAMENTE AMUEBLADOS

COMEDORES PARTICULARES

PARA FAMILIAS

VENID, PROBAD Y JUZGAREIS

Augusto Haurie.

my17-1m-d¼

150—Calle Treinta y Tres—150

GRAN SURTIDO

VINOS FINOS

POR MAYOR Y MENOR

Unico ajente en el Plata del verdadero coñac Maurain.

Depósito de la manteca francesa de Normandía.

Chocolate—Conservas.

Se hace cajon surtido al gusto del comprador.

VINOS DE BURDEOS	VINOS DE BURGOÑA
Saint Estèphe.	Clos Vougeot.
Saint Julien.	Chambertin.
Lamarque.	Pommard.
Ludon.	Hermitage.
Sauterne (blanco).	Volnay.
	Mursault (blanco).
CHAMPAGNE	LICORES
Veuve Clicquot.	Barrichonne amarillo
Raam (carta blanca).	Barrichonne verde.
Raam (carta negra).	Casis extra-fino.
Oporto-Jerez.	Anisette.
Tres clases de Coñac.	Curaçao.
Bitter Raam.	Kirsch.
	Ajenjo.
	Vermouth.

VINO FRANCES POR DAMAJUANA

VINAGRE DE ORLEANS

A. Marquelez.

a29-1 mes d.¼

CAL

Se vende en la Usina del Gas

A 10 reales por fanega.

m21-1mes-3ªpáj

CONLAZO

Maciel, 69, frente á la Universidad

Gris claro, gris oscuro, gris término medio, son los tres colores del rico casimir para trajes de señora que hemos comprado, tiras angostas, cintas, cacerolas, copas cristal, muselina, platos, fuentes, juegos de lavatorio, tiras bordadas finas, botones casimir para niña, gro negro, terralla, frasadas y otros artículos; yerba superior.

CONLAZO, MACIEL, 69

m25-6-3ªpáj

COMPAÑÍA DEL GAS

PLAZA INDEPENDENCIA

SE VENDE

AL COSTO

AL CONTADO Y A PLAZO

Aparatos de cristal y de bronce para gas y cañerias de todas dimensiones.

m21-1mes-3ªpáj

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse au 31 Mars 1876

DOIT

1875—Décembre 1er.—Existence à ce jour tant en caisse que chez Monsieur Louis Duplessis		$ 5,251.40
1876—Mars 31—Reçu du 1er. Décembre 1875 au 31 Mars 1876		» 2,429.00
Intérêts des fonds déposés chez Monsieur Louis Duplessis, du 1er. Octobre 1875 au 31 Mars 1876		» 153.21
		$ 7,833-61

AVOIR

Frais payés du 1er. Décembre 1875 au 31 Mars 1876:		
1876—Mars 31 — Honoraires des médecins	$ 610.00	
Frais de pharmacie	» 522.18	
Indemnités à divers sociétaires	» 391.00	
Frais d'ensevelissement	» 15.40	
Frais d'impressions et publications	» 90.00	
Frais de bureau	» 30.55	
Frais du cours d'adultes pour Février et Mars	» 73.98	
Nettoyage du mausolée	» 15.00	
Loyer de la salle	» 61.00	
Appointement du Sous-Secrétaire-Trésorier	» 320.00	$ 2,165.11
Solde en caisse		$ 5,668.00

ACTIF

Fonds placés chez Monsieur Louis Duplessis	$ 5,308.62
En caisse	» 359.91
Un Mausolée	» 1,000.00
	$ 6,668.53

Montévidéo le 1er. Avril 1876.

Le président, *Henry Cohe.*

m28 8 Le trésorier, *Simon Haurie.*

AL COMERCIO

Prevenimos al público, y sobre todo al comercio, que habiéndosenos sustraido los catorce conformes, cuya nómina vá al final, por valor de $ 11,590 92 centésimos oro, tomados por nuestra casa de comercio con descuento, no pueden ser pagados por sus firmantes, deudores y endosantes, ya avisados al efecto, y por consiguiente serian perjudicados quienes nuevamente tomasen dichos conformes con descuento.

Vencimientos

1876 Mayo	27	Péndola y Castillo de Chiodi y Bonasso	$	88
» Junio	3	Haurié y Zabalúa id id	»	55
» Julio	1.º	Quintela Font y C.ª id id	»	105
» Agosto	19	Zaffaroni Lamaison y C.ª de Sivori y Schiaffino	»	1,500
» Set'bre.	2	Barroso y C.ª de Antonio Vitelli	»	233.95
» »	2	J. A. Talice de id id	»	321.64
» »	9	B. Seijo y C.ª de id id.	»	255
» »	9	E. Corosliza de id id.	»	105
» »	9	Silva Irmao de id id.	»	400
» »	9	Barroso y C.ª de id id.	»	600
» »	16	Zaffaroni Lamaison y C.ª de Sívori y Schiaffino	»	1,500
» »	23	Pedro Moretti y C.ª de Cassarino hnos.	»	2,492.50
» »	30	Vignale Parma y C.ª de Antonio Vitelli	»	1,314.83
» Octubre	28	Pedro Moretti y C.ª de Cassarino hns.	»	2,620
			$	11,590.92

A. Piaggio y C.ª

m28-4 *Francisco Villegas Zúñiga*

SECRETARÍA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 26 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor de la Escuela de varones superior de San José, llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer á dicha vacante; previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el 2 de Junio próximo á las 7 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter; el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

m27-3 *El Secretario.*

El Dr. Pedro Prius

Ofrece su consultorio Médico-Quirúrjico,

Calle del 25 de Mayo, número 230

frente á la Confitería Oriental.

Habiendo hecho un estudio especial de la anatomía, fisiología, patología y tratamiento teórico-práctico de las enfermedades de los ojos, en el «Hospital Oftálmico» de New-York (E. U.), y recibido un certificado ó diploma de competencia, suscrito por los miembros de la facultad de dicho establecimiento, y haciendo ya cerca de veinte años que se dedica con especialidad al tratamiento de las afecciones de los ojos y sus apéndices, invita á las personas que sufran de esas enfermedades á dirijirse á este consultorio, ó llamar á domicilio, seguro que serán atendidas con esmero, delicadeza y satisfactoriamente.

Horas de consulta, de 12 á 3 de la tarde.

a30-1mes-3ªpáj

COMISION

C. de Cementerios

Existiendo en el nicho del 1er. cuerpo núm. 1193 propiedad de D. Pedro Aguerreberry antes de D.ª Bartola P. de Estomba, varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los deudos ó interesados que en el plazo de ocho dias deben ocurrir á esta oficina á solicitar la licencia para proceder á la exhumacion; en la inteligencia que vencido el término designado, serán remitidos al Osario.

Montevideo, Mayo 24 de 1876.

m25-8 *El Secretario.*

ITINERARIO

De la diligencia «La Flor de San Ramon»

DE FROILAN GASTAN

SALIDAS DE CANELONES PARA SAN RAMON

Los dias 3, 7, 11, 15, 20, 23 y 27.

Vice-versa—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

AGENCIAS

Montevideo — Hotel de Roma.

Canelones — Id. Juan Verdier.

San Ramon — Id. Cárlos Lisardi.

PRECIOS DE PASAJES

De Canelones	á la Cadena	10 reales.
De id.	á lo de Juan Granda	15 id.
De id.	á lo de Vidal	20 id.
De id.	á San Ramon	25 id.

m24-15

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

ANTES «BAZAR DE LA CHINA»

CÁMARAS, 50

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ªpáj

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO

Colonia, Mayo 6 de 1876.

Teniendo necesidad esta Corporacion de regularizar las cuentas, se previene que todas las personas que tengan créditos ó cuentas pendientes, con anterioridad al 1.º de Mayo que rije, se presenten en la secretaría de esta Comision, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, con los justificativos que las acrediten, con el objeto de tomar razon de ellas.

El plazo señalado para su presentacion será el de treinta dias en todo el departamento y el de sesenta fuera de él, siendo improrogable.

Evaristo Riverós, presidente.

m16-1mes *Fortunato Moris*, secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 10 de Junio, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananea
Santos
Iguápe
y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina; pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de su escala.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108.

m23-12

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor « Jaurú »

Comandante A. Costa

Saldrá el 12 de Junio para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Esquina
Bella Vista
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 10, y para los demás puntos hasta el dia 11.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108.

m28-13

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

EL LÚNES Y JUEVES

Vapor «Villa del Salto»

Capitan Moorse

Para Buenos Aires—A las 5 de la tarde.

EL MIÉRCOLES

Vapor «Rio de la Plata»

Capitan Panasco

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto

A las 5 de la tarde.

my7-perm CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 29 de Mayo, á las 11 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Junio de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 180.

XXXV M. Lhomeli y C.ª

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes saldrán en el mes de Mayo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani	MAYO	10.
Britannia	»	24.
Valparaiso	JUNIO	7.

El Britannia tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacifico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Galicia	MAYO	4.
Sorata	»	17.
Liguria	JUNIO	1.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España.*

PASAJES GRATIS

desde Burdeos hasta

Santander
Coruña
Carril
Vigo

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Ferrow Bell y C.ª

Calle de Solís, 53, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Cangallo, 36.

XX

AVISOS Y ANUNCIOS

Asociacion RURAL DEL URUGUAY. Las últimas Asambleas de la Asociacion Rural del Uruguay, tendrán lugar los dias lunes 29 y martes 30 del presente mes. En la primera se dará lectura á un proyecto del señor [illegible] y en la segunda se tratará [illegible] la Comision nombrada para informar en el proyecto de Reglamentacion de Policía de campaña [illegible] de las Asambleas.—Las reuniones tendrán lugar á las 7 de la noche.—*El Secretario.* m28-4

Al comercio [illegible] m27-3

Al comercio La Sociedad que gira [illegible] m27-3

Al público [illegible] m27-3

Adolfo ARTAGAVEYTIA ha mudado su estudio de Abogado á la calle Zavala núm. 31. m27-7

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principia las [illegible] de la tarde hasta las nueve de la noche. XLI

Buena propiedad [illegible] m21-8

Cocinera En la calle de Piedras núm. [illegible] con buenos informes para una familia. m28-7

Cocinero Se ofrece uno para casa particular [illegible] m28-3

Cocinero Y MUCHACHO.—Se precisan para una familia, en el Paso del Molino, casa de Mata [illegible] m27-

Conservas ESPAÑOLAS.—Varias [illegible] m25-2meses

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 160.

Dependiente Se necesita uno para [illegible] m27-3

Dependiente Se precisa uno hábil [illegible] m27-3

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27-

Estancia en venta [illegible] m21-15

Finca de valor [illegible] m21-6

Gran adivinadora DELFRE SENT, Y PORVENIR, Española recien venida, calle Buenos Aires núm. 18 entre Maciel y Guaraní. m23-3

Ganado Se desea comprar ganado vacuno [illegible] del Cerrito núm. 161. m23-7p

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 209. m29-15

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis. m28-3meses

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Cindadela núm. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

La Legalidad Compañía Oriental de Seguros Marítimos y terrestres.—Se invita á los señores accionistas de esta compañía, á que se presenten acompañados de sus cautelas y recibos provisorios á recibir el segundo dividendo, correspondiente al año próximo pasado, desde el dia 27 del corriente en adelante y desde las 12 del dia hasta las 4½ de la tarde, en la oficina de la compañía, calle de Zavala núm. 51, esquina á Cerrito, núms. 92 y 91.—Montevideo 22 de Mayo de 1876.—*A. Ferreira,* Gerente. m23-15

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Las Leyes ELECTORALES EXPLICADAS POR LOS R. R. DEL SON RELATIVES [illegible] m27-2

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS.—[illegible] *Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Matrimonio (ALEMAN) Se ofrece [illegible] m21-7

Muebles Se compran nuevos y usados [illegible] XXXII

Ojo á la pichincha! [illegible] m23-6

Orden de pago [illegible] m23-3

Ojo! Ojo! Ojo! [illegible] m11-1mes

Repartidores Se precisan dos ó [illegible] m27-3

Rectificacion [illegible] *Antonio Parodi.* m27-3

Reproduccion DE ANTIGUOS REPRADOS por [illegible] *Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon, núm. 55. m27-

Repartidor Uno muy inteligente, y [illegible] de la imprenta de *El Siglo*, donde se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a619

Se desocupa [illegible] m26-8

Se precisan [illegible] m27-6

Semilla de alfalfa [illegible] Cipriano C. Silva calle 25 de Agosto número. 107 y 109 m20-15

Sastre [CORTADOR.] Recien venido de Buenos Aires: se ofrece á una casa de primer orden [illegible] Piedras núm. 261. m19-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y suscriciones en las mismas condiciones que se entregan en la oficina.

SE ABREI SE ABREI SE ABREI
EL DOMINGO 30 Á LA NOCHE
La nueva «Positiva Sorpresa»
18 DE JULIO, 250
Gran Bazar de calzado

[illegible]

Acudan y se convencerán.

REGALO

4 números premiados con un elegante calzado como se pida.

Los que en esta noche y la siguiente compren en esta casa se les dará una cédula, y los que tengan los números 50, 100, 150 ó 500 se les regala de medida como lo pida, un elegante calzado. XCVII



GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA Renombrada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x



CAPSULAS
AL
MATICO
DE
GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de GRIMAULT y C.ia
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 9.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Alcaldes—Se suspende el de la Florida.
Bancos—Se nombra comisario Inspector.
Banco Mauá y C.ª—Rescision del Convenio de 22 de Octubre 1875.
— Acta de idem.
Comision de Investigacion de Aduana
— Somete á la aprobacion del Gobierno medidas administrativas sobre importacion y exportacion de productos del ganado.
Cónsules—Es reconocido el de Norte-América.
— El de S. M. B. agradece el permiso que se le dió para trasladar provisiones de un buque en cuarentena.
— Se modifica la tarifa.
— Se reconoce al de Italia.
Correos—Cesa el Administrador de Paysandú y se nombra quien lo subroga.
Cuerpo Diplomático—El Ministro del Brasil anuncia haber reasumido las funciones de su cargo.
— El Encargado de Negocios de Italia presenta su carta de retiro.
Ferro-carriles—El Ministro de Gobierno pide informe á la Direccion de Obras Públicas sobre el puente del Ferro-carril Central del Uruguay en el Paso del Molino.
— Se evacúa el informe.
Junta E. Administrativa—Se nombra Comision Extraordinaria para Paysandú.
— Idem para Maldonado.
— Idem para la Colonia.
Jefes Políticos—Se recomienda al del Durazno la captura de criminales.
— El de Minas da cuenta de bandidos que han andado por su departamento.
— El de la capital, remite la cuenta de las guias de campaña.
— El de la Colonia avisa las medidas adoptadas contra los asesinos de la familia Parlen.
— El de la Florida acusa recibo de la nota en que se mandaba sumariar al Alcalde.
Juzgados El Dr. Ramos prestó juramento de Juez del Crimen de la 2.ª seccion.
— El Dr. Berro [illegible] prestó juramento de Juez de lo Civil de la 1.ª seccion.
Ministerio de Relaciones Exteriores
— Acusa recibo al Ministro del Brasil de la nota en que le anuncia haber reasumido las funciones de su cargo.
— Acusa recibo de la carta de retiro al Ministro de Italia.
Ministerio de Gobierno—Acusa recibo al señor Trapani del libro que le donó.
— Remite dicho libro al Museo.
— Extraña que el Jefe Político de Tacuarembó deje funcionar la J. E. A. que el Gobierno habia hecho cesar.
— Pide á los Jefes Políticos y C. E. A. pasen cuenta de la recaudacion é inversion de las rentas.
Ministerio de Hacienda—Pide se le dé cuenta del monto de lo producido por el Impuesto Extraordinario, sobre exportacion de cueros y aceite de lobo.
— Suspende el pago de liquidaciones de proveedurías etc. anteriores al 10 de Marzo.
Sub-Receptor—Se nombra para San Eugenio.
Sellos—Se nombra Administrador para la Colonia.
Tarifa consular—Se modifica la del 4 de Noviembre último.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

CARNE-QUINA
VINO AROUD CON QUINA
y Jarabe

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *estenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes*, *palúdicas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aquí algunas pruebas:

«Este vino es el tonico analeptico el mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor Dreot.

«Para devolver el apetito, reparar las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las mujeres delicadas, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino Aroud con Quina.—Lo declaro muy alto, es el fortificante y el antiperiodico por excelencia.» Doctor Bertulus, profesor.

«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el vino y el Jarabe Aroud con Quina, en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *hygiénica*, *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir á la *insalubridad* de *aquellos climas*, para preservar de las *disenterias*, de las *calenturas palúdicas*, etc., etc.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873.
POLVOS Y PASTILLAS
AMERICANAS del D.r PATERSON, *de NUEVA-YORK.*
Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedías, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc.—NOTA. — Para evitar las fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosas, debe rehusarse toda cajita que no lleve* el sello oficial del gobierno francés.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Dentista inglés
ANDES 138, ESQUINA 18 DE JULIO
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

DOCTOR STOCKES
Operaciones garantidas
my20-perm

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

Se previene á los contribuyentes que han dejado sus planillas en esta oficina, que están en el deber de abonar su importe antes del fin del presente mes.

Pues desde el 1.° de Junio próximo en adelante los que no hubieran satisfecho el importe, incurrirán en las penas que establece el art. 13 de la ley vigente.

Montevideo, Mayo 16 de 1876.
m17-15 *J. Viana*, Receptor.

Comision E. Administrativa
DE SAN JOSÉ

Llámase á propuestas para el alumbrado público á kerosene en esta Villa, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Las propuestas deberán venir en el papel sellado correspondiente; y se abrirán á las dos de la tarde del dia 10 del próximo entrante Junio, en la sala de sesiones de esta Corporacion y en presencia de los interesados que asistan al acto de la apertura.

San José, Mayo 26 de 1876.
Ambrosio Zugasti, vice-presidente.
Luis M. Perez, Secretario. m27-13

YARROW HETT Y C.IA
y la agencia de la Compañía del Pacífico
TRASLADARON SU ESCRITORIO
A LA CALLE DE SOLIS, N. 35
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL
m21-1mes

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.	$	917,028.53
Finca calle de Zavala y Cerrito.	»	40,000.00
Varios deudores	»	1,921,502.74
	$	2,868,541.62

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una.	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,593.15	$ 1,439,393.15
Emision en circulacion		» 326,970.40
Varios acreedores		» 1,072,548.47
		$ 2,868,541.62

Montevideo, Abril 30 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguravilla.*
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector. m19-1mes

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		*Pasivo*	
Valores á cobrar.	$ 602,507.31	Capital realizado	$ 1.600,000.00
Diversos deudores	» 1.937,310.77	Diversos acreedores	» 1.944,810.99
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.102,994.01	Diversos acreedores m|p	» 85,249.20
Id.—Moneda corriente	» 85,249.20	Emision en circulacion	» 738,061.40
	$ 3.728,121.69		$ 3.768,121.69

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Walton*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

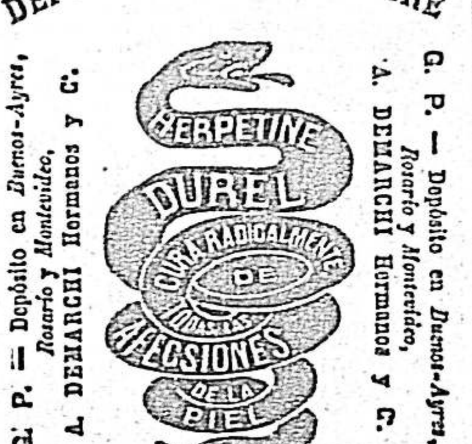
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª.

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion. *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director. XXXII



INDIVIDUOS
Miembros Eminentes de la Profesion de Farmacia

Espontáneamente usen su testimonio idóneo estableciendo la reputacion de Preparaciones que se citan, de una manera convincente y sólida.

Toronto, Junio 4 de 1873.

Muy Sres. Mios:

[illegible]

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de Vds. atento y S. S. etc. RAMERI MANNUCI.



Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—BELGRANO Hermanos.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 20 DE MAYO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.07	10.37	1.52	5.07
Yatay	7.13	10.43	1.58	5.13
Sayago	7.23	10.53	2.08	5.23
Colon	7.30	11.00	2.15	5.30
Independencia	7.43	11.13	2.28	5.42
Piedras	7.55	x 11.25	2.40	5.54
Progreso	x8.13	11.45	x3.00	x6.12
Joaquin Suarez	8.32	12.05	3.20	6 32
Canelones	8.50	12.25	3.40	6.52
Santa Lucía	9.20	12.55	4.10	7 22
25 de Agosto	9.30	1.05	4.25	7.32
25 de Agosto—*Sal.*	9.45			7.45
Rodriguez	10.20			8.20
San José	11.00			9.00
25 de Agosto—*Sal.*		1.10		
Isla Mala		2.00		
Florida *Llegada* x		2.40		
Florida *Salida*		2 55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4 30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida *Llegada* x				2.45
Florida *Salida*				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4 35
San José		8.10	11.55	
Rodriguez		8 50	12.35	
25 de Agosto		9 25	1.10	
25 de Agosto—*Sal.*	6.50	9.50	1.40	4.45
Santa Lucía	7.03	10.00	1 50	4.55
				5.04
Canelones	7.33	10.30	2.20	5 32
Joaquin Suarez	7.53	10.45	2.40	5.52
Progreso	x8.13	11.05	x3.00	x 6 12
Piedras	8.31	x11.25	3.20	6.32
Independencia	8.41	11.35	3 30	6.42
Colon	8.51	11.45	3.40	6.52
Sayago	8.59	11.53	3.48	7.00
Yatay	9.06	12.00	3.55	7.06
Bella-Vista	9.11	12 05	4.00	7.15
Central	9.20	12.15	4.10	7.25

LXV

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del DR. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas*, *vino de quina*, *aceite de hígado de bacalao*, *jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenudo la causa de una enfermedad muy comun en las señoras (fl. bl.) los médicos de mas fama recomiendan muy especialmente el LEGITIMO RACAHOUT de DELANGRENIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cuantas propiedades nutritivas y reconstituyentes convienen á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padezcan de *clorósis*, de *anémia* ó de *enfermedades del estómago*. (Cuidado con las falsificaciones.)

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

GRAGEAS
DE
ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterías* y *diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 154

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras, 189 y 191, se dán letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier punto de España. m6-1mes

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Comision de Salubridad

Se previene á todos los propietarios de terrenos sitos en la vieja y nueva ciudad que no esten cercados ó cuyos cercos se encuentren destruidos en contravencion á disposiciones vigentes, procedan en el improrogable término de *quince dias* á verificarlo, bajo apercibimiento de mandarlos hacer por contratista público y por cuenta de la propiedad.

Montevideo, Mayo 20 de 1876.
Manuel M. Aguiar, director—*Luis Pozzo*, secret. m20-15

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — Gran Baratillo

ACUDID A LA
GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

c22-6meses *Juan Sentubery.*

ESTUFAS
PARA SALA, COMEDOR, ESCRITORIO
CHIMINEAS
DE VARIAS CLASES Y TAMAÑOS
SILLAS
AMERICANAS Y FRANCESAS
SE VENDEN
A PRECIOS REDUCIDOS
74-Calle Cerrito-74
m23-8

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.° 2, en Paris, preparador esclusivo.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1.° PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.

2.° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, empobrecimiento de la sangre, etc., [illegible]

3.° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.

[illegible]

Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª

FOLLETIN 166

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO:

[illegible]

—Puede ignorarlo, porque ese hombre hace cosas al contrario de todo el mundo.

—Sea como quiera, hagamos la buena obra, y aprovechemos la ocasion de tomar unos cuantos escudos.

—Mañana le hablaré al marqués.

—Cuanto antes mejor.

—¿Y cuándo me darás la cera para hacer la llave?

—Por la mañana temprano.

—¿Tan pronto?

—Solo de noche, cuando duerma mi señora, puedo aprovechar la ocasion.

—¿Dónde te espero?

—Junto al postigo.

—Sacaré la mano y te daré la cera, porque no quiero exponerme á que me vean.

—¿Nos veremos á la noche?

—Sin falta.

—Seremos felices, Inés.

—Tal espero.

—Hemos interrumpido la cena sin pensar... Prosigamos... ¡Maese!—gritó el paje.

El hostelero entró.

—Hasta cuando hemos de aguardar el ponderado pastel de pichones que me habeis prometido?

Pocos momentos despues humeaba sobre la mesa un enorme pastelon, y los amantes continuaron alegremente su cena, hasta que advirtiendo Inés que era bastante tarde, brindaron por su futura dicha, y salieron de la hostería.

Media hora despues volvió el paje, y ya alegre, ya meditabundo encerróse en su aposento y se acostó.

El capitan dormia profundamente.

CAPÍTULO XLVII

DE CÓMO SIEMPRE TRAS UNA ALEGRÍA VIENE UN PESAR

Al siguiente dia madrugó el paje y fué en busca de Inés. Esta cumplió su palabra: habia moldeado en cera las guardas de la llave, aprovechando el sueño de su señora la noche anterior.

A las once de la mañana encaminóse el mancebo á casa de doña María de Mendoza, contento por el éxito feliz de sus primeras tentativas, y pensando en acudir tambien en socorro de la hija de D. Juan.

—La dama lo recibió con muestras de la amistad mas sincera, y apenas le hubo saludado, le dijo:

—He visto al marqués.

[illegible]

Luis no pudo reprimir un grito de alegría.

—¿Dónde está?—preguntó afanosamente.

—En Madrid, y se hospeda en la hostería del *Italiano*...

No pudo terminar doña María su esplicacion, porque la interrumpió el mancebo con una esclamacion enérgica y un ademan de coraje.

—¡Vive el cielo!—dijo á la vez que apretaba los puños.—¡Tan cerca de mí, quizás en la habitacion inmediata!

Y sin detenerse un instante se puso de un brinco fuera del aposento, bajó de tres en tres los escalones que conducian al zaguan, y como el que huye de la muerte corrió desalentado hasta llegar á la hostería.

La primera persona que encontró fué al hostelero que bajaba la estrecha escalera, y cuya enorme barriga impidió el paso á nuestro mancebo.

—¿Cuál es,—preguntó éste,—la habitacion del señor Alonso de Burgos?

—¡Que me reventais!—exclamó maese Mancioni al sentirse aplastado por Luis, que pugnaba por pasar.

—¿Cuál es su habitacion, hostelero de Satanás?—replicó el mancebo, gritando con toda la fuerza de sus pulmones.

—Pero señor, esperad que yo baje ó suba.

—¡Vive el cielo!—exclamó Luis apretando más y más y amenazando con el puño al hostelero.

—¡Que me ahogo!

—¿Contestareis, bribon descosido? ¡Por el infierno, que si no dejais á un lado esa barriga!...

—¡Ay!—gritó maese casi sin aliento.

—¿Dónde está el Sr. Alonso?

—No vive... aquí...

—¡Mientes, bribon!

—Anoche... ¡Que me reventais!... anoche se fué.

El paje exhaló un grito; relumbraron sus pupilas y apretando los puños con rábia,—exclamó.

—¡El infierno se conjura contra mí!

—Está loco,—murmuró maese Mancioni mientras que, desembarazado ya del mancebo, retrocedió subiendo la escalera y exhalando un suspiro.

—Venid acá, hostelero ó diablo, ayo de mal agüero,—dijo el paje.

[illegible] veré de aquí, porque no estoy de humor de que me aplasteis.

—Vamos á mi aposento: teneis que contestarme á varias preguntas, y si no me decis la verdad... ¡voto

á San Dimas!... si mentís, el señor Pero se encargará de vuestra barriga.

No agradó mucho la amenaza á maese Mancioni, porque sabia que el capitan era hombre que tomaria como asunto de broma el meterlo tras una puerta y prensarlo hasta convertirlo en pergamino. Así, pues, receloso y mirando atrás como quien observa si el camino está espedito para huir, siguió al mancebo y ambos entraron en la habitacion de este, donde el señor Pero se paseaba con impaciencia aguardando la hora de comer.

—Me alegro,—dijo el soldado,—que hayais venido. Si os parece, pediremos la comida, porque mientras el señor Macarroni nos la sirve con su acostumbrada pesadez habrán dado las doce.

—No se trata de eso,—le contestó el paje,—sino de que escucheis lo que voy á preguntar á maese, y si no me responde con claridad le saqueis de un apreton la barriga por el espinazo.

—Eso es asunto que merece la pena de suspender la comida,—repuso el capitan á la vez que estiraba los brazos como si se dispusiese á obedecer al paje.

—Señores,—dijo el hostelero algo turbado,—no abusareis de mi debilidad...

—Silencio y responded,—le interrumpió el mancebo.

—Preguntad lo que os plazca.

—¿Dónde está el señor Alonso de Burgos?

—Estuvo en mi casa; pero ya se fué.

—¡Aquí, en vuestra casa, tan cerca de nosotros!—exclamó el capitan descargando sobre la mesa una puñada.

—¿Y no nos habeis dicho... ¡Voto á cien legiones de demonios! ¡Por el infierno, que no mereces perdon!

—Silencio y no pregunteis,—replicó el paje,—solo os toca contestar.

—Contestaré.

—¿Cuándo vino?

—Ayer por la mañana.

—¿Cuándo se fué?

—Por la noche.

—¿Habeis notado alguna cosa digna de referirse?

—Que me pagó como un duque.

—Eso no nos importa.

—Entonces...

—¿Sabeis por qué se fué tan pronto y á dónde fué?

—No sé mas sino que vino á buscarlo un hombre que dejó atado á la puerta el caballo que traia,

y por el que hubieran podido darse á lo menos trescientos ducados.

—¿Sabeis lo que habló ese hombre con el señor Alonso?

—No lo sé.

—¡Mentís!—exclamó el paje clavando una terrible mirada en maese Mancioni.

Este tembló y repuso:

—Es la verdad, señor hidalgo, y sólo sabré decíros que se oyeron algunas voces en el aposento del señor Alonso; que su escudero ensilló los caballos, y que partieron como dos flechas.

—¿Pero á dónde han ido?

[illegible]

falsa, ni en el patio á donde desemboca, ni en la escalera escusada que en este se encuentra, ni en las habitaciones que van despues y que están siempre solitarias.

—¡Lástima,—repuso el paje,—que por ese lado no esté la prision de doña Blanca!

—Muy cerca, y la única ventana que tiene da al patio de que os he hecho mencion.

—No necesito más,—dijo para sí el paje.

Y luego añadió en voz alta:

—Creo que saldremos bien con nuestra empresa.

—Dios lo quiera, porque mil escudos...

—Que son los que me ha prometido el marqués...

[illegible]

panario, para contemplar las trenzas de algun arroyuelo ó las gotas de rocío que salpican ó que oscilan pendientes de la puntiaguda estremidad de una hoja; pero los párpados caen pesadamente como si los cerrase una mano invisible, y se sueña por un instante sin dormir, y se duerme estando despierto, y las ilusiones mas gratas, mas halagadoras, acarician la mente. Este es el sueño mas dulce de todos los sueños. Y así se lucha flojamente hasta que una sensacion violenta hace recobrar á nuestros sentidos su energía, y entonces se despierta del todo, la realidad nos hace sentir diferentes emociones [illegible]

[illegible]